

Santiago, 15 de diciembre de 2022.-

Señor
Mario Marcel Cullel
Ministro de Hacienda
Ministerio de Hacienda
PRESENTE.-

Estimado Señor Ministro:

En relación con la inminente puesta en vigencia de la norma que grava a los servicios profesionales con el impuesto al valor agregado IVA, el Colegio de Ingenieros ve, con preocupación, que los profesionales miembros de la Orden serán gravemente afectados por esta medida.

Es de todos nosotros sabido que tanto los profesionales independientes como las empresas de profesionales que prestan servicios ya sean estos en proyectos, asesorías, estudios y muchos otros, no intercambian bienes y, por lo tanto, su beneficio proviene única y fundamentalmente del flujo generado por personal, dado que el equipamiento necesario para desempeñar sus encargos es de menor envergadura. Este hecho implica que el su valor agregado es inmanente y, por lo tanto, genera un crédito fiscal no descontable.

Un hecho conocido extensamente a través de los años es el insostenible desfase que se genera en los pagos, en especial de las grandes empresas, en desmedro de las pequeñas y medianas empresas, entre las cuales se encuentra la mayor parte del universo de los prestadores de servicios. Dado que el IVA debe ser integrado a la Tesorería en un plazo mucho menor, este hecho afecta negativamente el flujo de caja de esos prestadores. Esto es insostenible para los profesionales, ya sean ellos personas naturales o empresas.

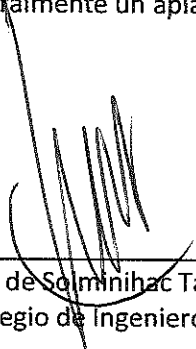
Es necesario considerar que medidas que producen un impacto tan profundo, en los tiempos que enfrentamos, después de sucesivas crisis tanto internas de nuestro país, como internacionales, generan un gran daño a ese segmento de la sociedad que tiene la tarea de cooperar con esfuerzo y sacrificio, ofreciendo su talento e inteligencia para colaborar en la recuperación de la economía del país. En muchas áreas de la actividad nacional el impacto de la medida será de importancia mayor, como ya lo han enunciado otras entidades.

En este sentido el Colegio de Ingenieros llama a las autoridades del país a realizar una revisión de la medida a través de un estudio profundo de la situación. Para esta finalidad ofrecemos nuestra máxima colaboración a través de nuestros asociados, como lo hemos hecho muchas veces cuando la situación así lo requiere y cuyo volumen rebasa las cortas líneas de este escrito.



Un reestudio de la medida requiere, naturalmente un aplazamiento de la medida hasta contar con la convicción y el equilibrio necesario.

Atentamente,



Hernán de Solminihac Tampier
Presidente Colegio de Ingenieros de Chile AG